REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.	0145
Radicado:	76000131100122018005030O
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	JANNETH DEL PILAR ROBLES YARPAZ
Demandado:	EDGAR ARTURO ORTIZ ORTIZ
Tema y subtemas:	APRUEBA LIQUIDACIÓN

Vencido el término del traslado de la liquidación del crédito practicada por la Secretaría, sin que fuera objetada por ninguna de las partes, el Despacho la aprueba.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)